



# Avance de la Negociación Colectiva hasta diciembre 2004

Madrid, 7 de febrero de 2005

## Avance cuantitativo de la Negociación Colectiva 2004

### Total convenios

Con los datos recogidos hasta el mes de diciembre del año actual se han tratado por esta Secretaría, según la información procedente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), un total de 4.179 convenios. El número global de trabajadores cubiertos por dichos convenios asciende a 7.799.694 que, para el año 2004, cuentan con un incremento salarial pactado del 2,96%. Complementariamente, y con el objetivo de mantener el poder adquisitivo y controlar los efectos negativos de la inflación sobre las remuneraciones. Cuentan con una cláusula de garantía salarial en sus convenios 6.007.582 trabajadores, que representan el 77,02% del total. El valor medio recogido para dicha actuación queda en el 2,13%.

NC 2004	Resultados Generales 2004			Datos	M.T.A.S
				Datos hasta	31/12/04
<b>Datos Totales</b>					
<b>C. Nuevos 2004</b>					
	<b>Empresa</b>	<b>Sector</b>	<b>Total</b>		
Número de Convenios	1.098	385	1.483		
Trabajadores Afectados	206.253	2.321.983	2.528.236		
Empresas Afectadas	1.098	279.497	280.595		
Subida Salarial Media	2,83%	3,07%	3,05%		
Cláusula Revisión	Número de Convenios	564	259	823	
	Trabajadores	144.861	1.654.795	1.799.656	
	Empresas Afectadas	564	177.263	177.827	
	Porcentaje s/ Trab.	70,23%	71,27%	71,18%	
	Cláusula Media	2,16%	2,20%	2,19%	
<b>Datos Totales</b>					
<b>C. Revisados 2004</b>					
	<b>Empresa</b>	<b>Sector</b>	<b>Total</b>		
Número de Convenios	1.996	700	2.696		
Trabajadores Afectados	588.275	4.683.183	5.271.458		
Empresas Afectadas	1.996	620.257	622.253		
Subida Salarial Media	2,39%	2,98%	2,91%		
Cláusula Revisión	Número de Convenios	1.078	502	1.580	
	Trabajadores	340.227	3.867.699	4.207.926	
	Empresas Afectadas	1.078	479.265	480.343	
	Porcentaje s/ Trab.	57,83%	82,59%	79,82%	
	Cláusula Media	2,07%	2,10%	2,10%	
<b>Datos Totales</b>					
<b>Total Convenios</b>					
	<b>Empresa</b>	<b>Sector</b>	<b>Total</b>		
Número de Convenios	3.094	1.085	4.179		
Trabajadores Afectados	794.528	7.005.166	7.799.694		
Empresas Afectadas	3.094	899.754	902.848		
Subida Salarial Media	2,50%	3,01%	2,96%		
Cláusula Revisión	Número de Convenios	1.642	761	2.403	
	Trabajadores	485.088	5.522.494	6.007.582	
	Empresas Afectadas	1.642	656.528	658.170	
	Porcentaje s/ Trab.	61,05%	78,83%	77,02%	
	Cláusula Media	2,09%	2,13%	2,13%	

Fuente: Secretaría de Negociación Colectiva Confederada de UGT a partir de los datos del MTAS.

### Convenios Nuevos

El total de convenios nuevos cerrados en estos doce meses es de 1.483 y cubren a 2.528.236 trabajadores. El incremento salarial medio pactado supone el 3,05% y el porcentaje de trabajadores con cláusula de

garantía es equivalente al 71,18% del conjunto de incluidos en este apartado. El efecto de aplicación de la cláusula de garantía salarial se inicia a partir del 2,19%.

Los convenios nuevos de empresa cerrados hasta esta fecha, 1.098, cuentan con un número de trabajadores de 206.253 trabajadores. El incremento salarial medio pactado supone el 2,83% y el porcentaje de trabajadores con cláusula de garantía es equivalente al 70,23% del conjunto de incluidos en este apartado. El efecto de aplicación de la cláusula de garantía salarial se inicia a partir del 2,16%.

Para el ámbito sectorial, se han registrado 385 convenios nuevos, el conjunto de trabajadores incluidos en su ámbito personal equivale a 2.321.983. El incremento medio pactado en los convenios nuevos del ámbito sectorial supone el 3,07% y el porcentaje de los convenios con cláusula de garantía salarial cubre al 71,27% de los trabajadores. Está prevista la actuación media de la cláusula de revisión desde el valor 2,20%.

## **Convenios Revisados**

Los convenios revisados ascienden a 2.696 y el conjunto de trabajadores cubiertos equivale a 5.271.458. La subida salarial pactada, en media ponderada, es el 2,91%. El porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios colectivos que les garantizan la cláusula de revisión salarial ante la desviación de los precios supone el 79,82% del total, 4.207.926 trabajadores. Para la actuación media se parte de un valor equivalente a 2,10%.

Los convenios de empresa que figuran entre estas revisiones suman 1.996 y añaden a la negociación colectiva cerrada un total de 588.275 trabajadores. La subida media pactada es del 2,39%. En este apartado, la cláusula de garantía salarial afecta al 57,83% de los trabajadores incluidos. El valor medio de actuación tomado para la misma es el 2,07%.

En cuanto a los convenios revisados en el sector, 700, comprenden dentro de su ámbito a un total de 4.683.183 trabajadores. La subida salarial media recogida en estos convenios para su vigencia en este año equivale a 2,98% y, complementariamente, los convenios de un conjunto de 3.867.699 trabajadores, que representan el 82,59% del total de incluidos en estos convenios, tienen garantizada una cláusula de revisión ante la posible desviación de los precios que determina como valor de actuación media el 2,10%.

## **Total de Convenios de Empresa**

Los convenios del ámbito empresarial suponen 3.094 firmas e incluyen a 794.528 trabajadores. Establecen un incremento salarial medio en sus retribuciones para este año de 2,50%. La cláusula de garantía salarial cubre al 61,05 % de los trabajadores. El valor medio establecido a partir del cual comenzarían su actuación es el 2,09%.

## **Total de Convenios de Sector**

Dentro del ámbito sectorial se registran 1.085 convenios que regulan las condiciones de un total de 7.005.166 trabajadores. Para ellos la media ponderada de incremento salarial para este periodo es del 3,01% y cuentan con cláusula de revisión el 78,83 % del total de incluidos en este apartado concreto. El valor de actuación media para dicha cláusula de garantía es el 2,13%.

## Cláusulas de Garantía Salarial

En el pasado mes de enero hemos conocido el aumento registrado por el IPC y la inflación anual que alcanzó el 3,20%, con lo que se confirma la escalada ascendente de los precios. Como hemos visto, en el conjunto de convenios, la media de subida salarial se encuentra por debajo de esa cifra lo que hace obligado acudir a los convenios que han incorporado las cláusulas de revisión salarial para distinguir a los trabajadores que han tenido ocasión de mantener o mejorar su poder de compra pactado para este año, ante la superación de la inflación prevista.

Si bien es cierto que es en los tramos de incremento salarial inferior donde mejor se recoge la cláusula, también en cuanto al valor medio de actuación, más cercano a la previsión de inflación; hay que continuar insistiendo en la importancia que tiene el hecho objetivo de su inclusión. La necesidad de proteger el incremento inicialmente pactado impidiendo la posible pérdida de poder adquisitivo después de superar el IPC real al previsto representa el mantenimiento de las condiciones establecidas en los convenios colectivos.

Respecto al efecto de la cláusula de garantía salarial y siempre refiriéndonos a unos términos teóricos generales que suponen abordar el mejor de los escenarios en cuanto a la actuación de todas las cláusulas pactadas para la aplicación salarial en el año 2004, el conjunto de trabajadores cubiertos por su negociación, 6.007.582 trabajadores, que tienen establecido un valor medio de actuación equivalente al 2,13% elevarían el incremento inicialmente pactado en 1,07 puntos porcentuales, justo hasta garantizar el índice de precios de consumo interanual resultante, 3,2%. Esta operación les supondría una subida en media ponderada de 4,03%.

Si hacemos el cálculo para el conjunto de los trabajadores, incluyendo a los que no tienen cláusula y que, en principio, cuentan con un incremento inicialmente pactado del 2,96%, la subida salarial a aplicar tras la actuación de las cláusulas representaría el 3,78% o, lo que es lo mismo, una subida adicional de 0,82 puntos porcentuales. Esta evolución salarial representaría una superación o ganancia, sobre el dato de la inflación interanual resultante en 0,58 puntos porcentuales.

## Jornada laboral pactada

La jornada pactada en los convenios nuevos y revisados firmados para su vigencia en este año y registrados hasta el mes de diciembre se sitúa en una media de 1755,82 horas al año.

NC 2004	<b>Jornada Laboral Pactada</b>			Datos	M.T.A.S.
				Datos hasta	31/12/04
	<b>Jornada Media Anual Pactada</b>			<b>Convenios por Vigencia y Ambito</b>	
		<b>Jornada Media</b>	<b>Nº Conv</b>	<b>Nº Trab</b>	<b>Nº Empr</b>
<b>C. Nuevos 2004</b>	<i>Empresa</i>	1.711,46	1.098	206.253	1.098
	<i>Sector</i>	1.765,20	385	2.321.983	279.497
	<b>T o t a l</b>	<b>1.760,81</b>	<b>1.483</b>	<b>2.528.236</b>	<b>280.595</b>
<b>C. Revisados 2004</b>	<i>Empresa</i>	1.703,68	1.996	588.275	1.996
	<i>Sector</i>	1.759,68	700	4.683.183	620.257
	<b>T o t a l</b>	<b>1.753,43</b>	<b>2.696</b>	<b>5.271.458</b>	<b>622.253</b>
<b>Total Convenios:</b>	<i>Empresa</i>	1.705,70	3.094	794.528	3.094
	<i>Sector</i>	1.761,51	1.085	7.005.166	899.754
	<b>T o t a l</b>	<b>1.755,82</b>	<b>4.179</b>	<b>7.799.694</b>	<b>902.848</b>

Fuente: Secretaría de Negociación Colectiva Confederada de UGT a partir de los datos del MTAS.

En el presente avance la jornada media pactada en los convenios nuevos es de 1760,81 horas mientras que en los convenios revisados se sitúa en 1753,43 horas al año.

En el ámbito de empresa se contabilizan 1705,70 horas y en el ámbito sectorial se 1761,51 horas por trabajador al año.

Los convenios que reducen la jornada en este ejercicio, cuyo total representa el 26,92% del conjunto de los firmados, fijan las condiciones laborales para 2.425.096 trabajadores que suponen el 31,09 % del total con convenio cerrado hasta esta fecha de cierre. En este avance de convenios registrados correspondiente a estos doce meses del año, se obtiene una reducción media de la jornada pactada, ponderada por el número de trabajadores, de 12,24 horas al año. Esta reducción también se halla distribuida por ámbitos, para la empresa supone 40,06 horas y 9,93 horas en el sector.

Se constata la reducción de la jornada pactada en la negociación colectiva, de manera paulatina, pero persistente.

	Reducción Media de Jornada Anual			Convenios por Vigencia y Ambito			
		Reducc.	Nº Conv	Nº Trab	Nº Empr		
<b>C. Nuevos 2004</b>	<i>Empresa</i>	51,69	235	21,40%	47.189	22,88%	235
	<i>Sector</i>	4,37	111	28,83%	707.945	30,49%	82.945
	<i>T o t a l</i>	7,32	346	23,33%	755.134	29,87%	83.180
<b>C. Revisados 2004</b>	<i>Empresa</i>	36,10	565	28,31%	138.720	23,58%	565
	<i>Sector</i>	12,50	214	30,57%	1.531.242	32,70%	185.174
	<i>T o t a l</i>	14,46	779	28,89%	1.669.962	31,68%	185.739
<b>Total Convenios:</b>	<i>Empresa</i>	40,06	800	25,86%	185.909	23,40%	800
	<i>Sector</i>	9,93	325	29,95%	2.239.187	31,96%	268.119
	<i>T o t a l</i>	12,24	1.125	26,92%	2.425.096	31,09%	268.919

Fuente: Secretaría de Negociación Colectiva Confederal de UGT a partir de los datos del MTAS.

Atendiendo al número de horas de reducción, con respecto al ejercicio anterior, la minoración más elevada por trabajador se encuentra en el conjunto de convenios revisados, con una media de 14,46 horas al año. En los convenios revisados de empresa la media supone 36,10 horas y en los convenios revisados de sector es de 12,50 horas. Los convenios nuevos tienen una reducción media de 7,32 horas. La reducción más significativa se encuentra en los convenios nuevos de empresa, con 51,69 horas al año. En los convenios nuevos de sector la reducción media es de 4,37 horas.